



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-01706737- -NEU-SGRAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SR. EMANUEL ALEXANDER PAIVA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01706737- -NEU-SGRAL, del registro de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se gestiona la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios por el plazo de seis (6) meses, del señor Emanuel Alexander Paiva, CUIT N° 20-42514599-2, para prestar servicios de mantenimiento general y conservación de espacios verdes en el ámbito de la Subsecretaría General;

Que resulta necesaria la contratación a fin de realizar de forma continua y eficiente las tareas de mantenimiento general y cuidado de los espacios verdes de la Residencia, dado que requiere una conservación permanente por su valor institucional y por su uso en actividades oficiales;

Que el prestador reúne las condiciones necesarias y cuenta con vasta experiencia para realizar las tareas encomendadas;

Que obran intervenciones de la Oficina Provincial de Contrataciones, de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, y de la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial, todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y de la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General;

Que la presente norma se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64°, Inciso 2), Apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios del señor Emanuel Alexander Paiva, CUIT N° 20-42514599-2, Proveedor N° 172874 (R8235), por el término de seis (6) meses, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, por un monto mensual de pesos un millón cuatrocientos mil con 00/100 (\$1.400.000,00), ascendiendo el total de la contratación a la suma total de pesos ocho millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$8.400.000,00), para desarrollar tareas de mantenimiento general y conservación de espacios verdes en el ámbito de la Subsecretaría General.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del contrato de servicios que como Anexo **IF-2025-01711209-NEU-LEGAL#SGRAL**, forma parte integrante de la presente norma y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General, a suscribir el mismo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.: 01 - SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UNOR	ACE	Sub	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	FUFI	Importe
01	A	001	001	--	01	03	01	01	27	00	1111	\$7.000.000,00

Con cargo al Ejercicio 2026: Pesos un millón cuatrocientos mil con 00/100 (\$1.400.000,00).

Artículo 4°: Por la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.